

Beneficiario	Importe	Finalidad
GRUPO HOTELES PLAYA S A	(Exp.) MA/RJ4/00678/2001 8.323,25	Creación Empleo Estable
MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	(Exp.) MA/RJ4/00740/2001 3.898,46	Creación Empleo Estable
LICEO FRANCÉS DE MÁLAGA	(Exp.) MA/RJ4/00750/2001 3.698,53	Creación Empleo Estable
FAJARDO LUPIAÑEZ MARIA DEL MAR	(Exp.) MA/RJ4/00877/2001 7.024,80	Creación Empleo Estable
ALHAURINA DE FLORES S.L	(Exp.) MA/RJ4/00909/2001 5.619,86	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE DEL ESCUDERO	(Exp.) MA/RJ4/00028/1999 3.512,41	Creación Empleo Estable
EROSMER IBERICA, SA	(Exp.) MA/RJ4/00372/2003 4.308,55	Creación Empleo Estable
GARCIA RUIZ MARIA CARMEN	(Exp.) MA/RJ4/00376/2003 3.698,54	Creación Empleo Estable
MORENO CHICA FRANCISCO	(Exp.) MA/RJ4/00617/2003 3.321,38	Creación Empleo Estable
NIETOAUTO, S.A.	(Exp.) MA/RJ4/00701/2003 3.513,61	Creación Empleo Estable
OPENAR SL	(Exp.) MA/RJ4/00724/2003 3.236,22	Creación Empleo Estable
PANADERIA RONDEÑA SL	(Exp.) MA/RJ4/00813/2003 3.163,22	Creación Empleo Estable
NIETOAUTO, S.A.	(Exp.) MA/RJ4/00832/2003 3.513,61	Creación Empleo Estable
ARTKOSTA SERVICIOS SL	(Exp.) MA/RJ4/00927/2003 3.236,22	Creación Empleo Estable
MARTIN ESCALONA,S.L	(Exp.) MA/RJ4/00944/2003 5.547,81	Creación Empleo Estable
JOANNA PIEL SL	(Exp.) MA/RJ4/01033/2003 3.143,75	Creación Empleo Estable
VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY SA	(Exp.) MA/RJ4/01038/2003 7.397,08	Creación Empleo Estable
ALCAMPO, S.A.	(Exp.) MA/RJ4/00594/2002 3.805,88	Creación Empleo Estable

Málaga, 19 de enero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ORTIZ RAMIREZ, ANA BELEN	(Exp.) MA/TPE/00345/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GERARDO CARLOS SUAREZ MOLINA	(Exp.) MA/TPE/00351/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SALVADOR RODRIGUEZ GODOY	(Exp.) MA/TPE/00357/2005 3.000	Creación Empleo Estable
HIGUERO ROMERO TERESA	(Exp.) MA/TPE/00362/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PINEDA FERNANDEZ MANUEL	(Exp.) MA/TPE/00367/2005 3.000	Creación Empleo Estable
BIO-SER ANDALUCIA, S.A.	(Exp.) MA/TPE/00372/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MALAGUENA DE PROY. Y SERV. ELECTRICOS, S.L.	(Exp.) MA/TPE/00376/2005 6.000	Creación Empleo Estable
TRADEX INFORMATICA, S.L	(Exp.) MA/TPE/00387/2005 6.000	Creación Empleo Estable
YESTCA INOVA, S.L.	(Exp.) MA/TPE/00389/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES CARMONA, S.A.	(Exp.) MA/TPE/00397/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MORA GEMAR FRANCISCO JOSE	(Exp.) MA/TPE/00398/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MAESTRANZA 18 S.L.	(Exp.) MA/TPE/00399/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE TRINIDAD GRUND SL.	(Exp.) MA/TPE/00401/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES CARMONA, S.A.	(Exp.) MA/TPE/00402/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES CARMONA, S.A.	(Exp.) MA/TPE/00404/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CONCATO PUBLICIDAD SL.	(Exp.) MA/TPE/00406/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CARO MENENDEZ GUSTAVO	(Exp.) MA/TPE/00409/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ENCOFRADOS INDA K.S.L.	(Exp.) MA/TPE/00410/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALAMOS 27 SL.	(Exp.) MA/TPE/00415/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MERKAMUEBLE, S.A.	(Exp.) MA/TPE/00417/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ CARNERO JOSE	(Exp.) MA/TPE/00419/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL DE CASTRO NOGALES	(Exp.) MA/TPE/00422/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PINO APARICIO M ^a ISABEL DEL	(Exp.) MA/TPE/00424/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SURHARDWARE SA.	(Exp.) MA/TPE/00429/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SERVICIOS TEC. INTEGRALES DE MAQUINARIA MADERA	(Exp.) MA/TPE/00442/2005 3.000	Creación Empleo Estable
YAQUERO CAÑESTRO FRANCISCO	(Exp.) MA/TPE/00443/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES INCOSUR, S.L.L.	(Exp.) MA/TPE/00462/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SIT MOBEL, S.L.	(Exp.) MA/TPE/00465/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AZUAGA MARTIN SL	(Exp.) MA/TPE/00468/2005 9.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTE Y EXCAVACIONES TRANSMESUR SL	(Exp.) MA/TPE/00476/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JIMENEZ BAEZA SA	(Exp.) MA/TPE/00506/2005 6.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS BACHILLER JIMENEZ	(Exp.) MA/TPE/00507/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA LINDE SL	(Exp.) MA/TPE/00519/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE CUBEROS BENITEZ	(Exp.) MA/TPE/00535/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS CABALLERO SL	(Exp.) MA/TPE/00543/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PINTURAS ISAYAL, SL.	(Exp.) MA/TPE/00554/2005 3.000	Creación Empleo Estable
UMIT EUROPE SL	(Exp.) MA/TPE/00561/2005 3.000	Creación Empleo Estable
DESAYUNOS Y APERITIVOS LA MALAGUETA SL	(Exp.) MA/TPE/00562/2005 3.000	Creación Empleo Estable
H.TOBELM MORALES, S.L	(Exp.) MA/TPE/00563/2005 6.000	Creación Empleo Estable
GONZALEZ PANIAGUA ANGEL SANTIAGO	(Exp.) MA/TPE/00567/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FARHOSTEL, S.L.	(Exp.) MA/TPE/00593/2005 3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
FLEMAR MALAGA SL	(Exp.) MA/TPE/00600/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL MARTIN SANCHEZ	(Exp.) MA/TPE/00607/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MENDOZA RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	(Exp.) MA/TPE/00619/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL BENITEZ GONZALEZ	(Exp.) MA/TPE/00627/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PALMERA PROPERTIES S.L	(Exp.) MA/TPE/00630/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JESUS INFANTE MARTIN	(Exp.) MA/TPE/00635/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIA PEREZ PIÑA	(Exp.) MA/TPE/00637/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CAMPOS RUIZ, JUAN CARLOS	(Exp.) MA/TPE/00640/2005 3.000	Creación Empleo Estable
BRICOMACE, S.C.	(Exp.) MA/TPE/00668/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MANOLO Y PACO SC	(Exp.) MA/TPE/00674/2005 3.000	Creación Empleo Estable
HOTEL ANTEQUERA S.A.	(Exp.) MA/TPE/00676/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GOLF ANTEQUERA, S.L	(Exp.) MA/TPE/00684/2005 3.000	Creación Empleo Estable
OCANDA S. L.	(Exp.) MA/TPE/00694/2005 6.000	Creación Empleo Estable
TECNOTRUCK S.C.A.	(Exp.) MA/TPE/00761/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ENTERSOFTWEB SL	(Exp.) MA/TPE/00811/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ OTERO RAUL	(Exp.) MA/TPE/00898/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ADOLFO MARTINEZ LLANA	(Exp.) MA/TPE/00899/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES CAPARROS E HIJOS, SL	(Exp.) MA/TPE/00900/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CARDENAS MARQUEZ RAFAEL	(Exp.) MA/TPE/00926/2005 3.000	Creación Empleo Estable
QUINTELA RIVERA JOSE LUIS	(Exp.) MA/TPE/00930/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL SANTOS GUZMAN	(Exp.) MA/TPE/00932/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	(Exp.) MA/TPE/00937/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ARCE VERA FERNANDO	(Exp.) MA/TPE/00938/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JAIME NIETO, FERNANDO	(Exp.) MA/TPE/00947/2005 3.000	Creación Empleo Estable
KITCHEN DESING SANCHEZ SANDOVAL SL.	(Exp.) MA/TPE/00340/2005 3.000	Creación Empleo Estable

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Director, Juar Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica a terceros interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. (Proc. abreviado) 2/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. (Abreviado) 3/2006, por representante de la entidad «Milla Med, S.A.» contra Resolución del Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte de 25.10.2005 en la que se estima parcialmente recurso de alzada contra Resolución de 22 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, en virtud de la cual se resolvió el expediente sancionador CO-SN-086/2004 por infracción leve en materia de Comercio Interior.

Con fecha 17.1.2006 se acuerda por dicho Tribunal la solicitud del expediente así como el emplazamiento a quienes aparezcan como interesados en el mismo, a la vez que el señalamiento de vista para el próximo día veintitrés de marzo a las diez de la mañana.

Acordada la remisión al Tribunal del expediente administrativo completo en virtud de Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25.1.2006, se publica la presente como notificación a todos los que pudieren resultar interesados, emplazándoles para que, si lo estimasen conveniente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 6 de febrero de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006 (BOJA núm. 14, de 23.1.2006).

Advertido error en la Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales

con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 14, de 23 de enero de 2006, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En la página 48 del Anexo a la Orden, donde dice:

EXPOCIFRESA, IV FERIA DE LA FRESA Y LOS CÍTRICOS ONUBENSES	VARIAS	1,4	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	22/02/2006	24/02/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANICACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
--	--------	-----	--------	---------	----------	------------	------------	---------	--------	---

Debe decir:

EXPOCIFRESA, IV FERIA DE LA FRESA Y LOS CÍTRICOS ONUBENSES	VARIAS	1	B,C,D,G, H,K	SECTORIAL	NACIONAL	22/02/2006	24/02/2006	CARTAYA	HUELVA	CONSORCIO PARA LA PROMOCION Y ORGANICACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA
--	--------	---	--------------	-----------	----------	------------	------------	---------	--------	---

Sevilla, 31 de enero de 2006

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes», en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba (VP 613/02).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes», completa en todo su recorrido, en el término municipal de Lucena (Córdoba), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, fueron clasificadas por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 20 de julio de 2000.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de noviembre de 2002, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes», en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba.

Tercero. Las operaciones materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 11, 13, 24 y 26 de febrero de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 219, de fecha 27 de diciembre de 2002.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 45, de fecha 24 de marzo de 2004.

Quinto. En los trámites de audiencia e información pública se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 22 de febrero de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.